



ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Nº 2024 OB011

Objeto del contrato

Obras de mejora de la accesibilidad del Campus de Burjassot.

Fecha y hora de celebración

12 de junio de 2024 a las 11:30 horas

Lugar de celebración

La reunión se ha celebrado telemáticamente

Asistentes

La mesa de contratación se constituye con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta:	Raquel Bayo Castellote	Jefa del Servei de Contractació Administrativa
Vocales:	Celia Guillem Monzón	Lletrada dels Serveis Jurídics
	María Pilar Ambrona Sanjuán.....	Tècnic Mitjà de Gestió de l'Oficina de Control Intern
Secretaria	Isabel Alegre Soler	Cap de Secció d'obres del Servei de Contractació Administrativa.

Orden del día

Apertura sobres 1 (declaración responsable y aspectos de la proposición evaluables mediante juicio de valor)

Se expone

Como consideración previa a iniciar este acto de apertura del primer sobre de esta licitación electrónica, Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

- No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato de esta licitación en el que han concurrido los licitadores que más adelante se exponen.
Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación".
El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.
- Así mismo, podrán en conocimiento del Servicio de Contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.
- Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.
- Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.
- Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva en la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

No obstante, cada miembro presente deberá aportar el correspondiente DACI firmado.



La secretaria de la mesa de contratación informa que han presentado oferta en plazo y forma establecida las siguientes empresas:

- A08112716 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- A96113246 GEOCIVIL, S.A.
- B96534805 VARESER 96, S.L.

A continuación, la mesa de contratación descifra y abre la documentación aportada por las empresas licitadoras verificando la declaración responsable y el resto de documentos que la componen.

A la vista de dicha documentación la mesa acuerda admitir a todas las empresas a la licitación.

Según lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas se acuerda remitir, para su valoración, la documentación técnica aportada por los licitadores a la Unitat Tècnica, para la elaboración del informe técnico.

Finaliza la sesión siendo las 12:00 horas

La secretaria,

La presidenta,

Isabel Alegre Soler

Raquel Bayo Castellote